

MAT.: OTORGA PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR LEY Nº 19.749. ROL N° 500-390.

ALGARROBO, DECRETO: N°

3 0 NOV 2022 2719

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

VISTOS:

1. Lev Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones CRETARÍA MUNICIPAL

3. D.A. N° Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.

4. D.A. Nº 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.

5. Ley Nº 19.749, Crea Ley de Microempresa Familiar sus características y sus requisitos.

6. Ord. Nº 526/2022 de fecha 25/11/2022, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

CONSIDERANDO:

El Ord. Nº 526 de fecha 25/11/2022, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, mediante el cual informa que, en base a los antecedentes presentados, procede otorgar la patente de Microempresa Familiar, emplazada en Calle El Paraíso Nº 1005, sector centro de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

ROL

1. Otórgase la presente patente MICROEMPRESA FAMILIAR, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN

ACTIVIDAD ECONÓMICA

DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL

MICROEMPRESA FAMILIAR

N° 500-390 RESTAURANT

NOMBRE

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD FECHA DE SOLICITUD

VALENTINA ANDREA VARAS SOTO

25/11/2022

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

5. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular o comercial de la persona natural o jurídica la resolucion contenida en el presente Decreto.

ANOTESE COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE ARCHIV

OSE LUIS YANEZ MALDONADO

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

JLYM/PMM/CCS/U.C./MART grp. DISTRIBUCION:

RENTAS Y PATENTES I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 3 0 NOV 2822

2022

nia FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº